



Banco de la República Colombia

BR-3-011-0

BOLETÍN

No. **14**
Fecha 14 de mayo de 2004
Páginas 2

CONTENIDO

Resolución Externa No. 2 de 2004 "Por la cual se precisan las características físicas de las monedas que acuña y emite el Banco de la República"

Página

1

RESOLUCION EXTERNA No. 2 DE 2004

(Mayo 14)

Por la cual se precisan las características físicas de las monedas que acuña y emite el Banco de la República

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley 31 de 1992,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Las monedas metálicas de denominación cinco pesos (\$5) tienen una aleación de cobre (Cu), aluminio (Al) y níquel (Ni) -CuAlNi-; un espesor en milímetros (mm) de 1.45+/-0.10; un peso en gramos (gr) de 2.60+/-3%; un diámetro en milímetros (mm) de 17.40+/-0.10; una altura borde en milímetros (mm) de 1.60+/-0.10 y un canto estriado.

ARTÍCULO 2º.- Las monedas metálicas de denominación diez pesos (\$10) tienen una aleación de Alpaca; un espesor en milímetros (mm) de 1.45+/-0.10; un peso en gramos (gr) de 3.20+/-3%; un diámetro en milímetros (mm) de 18.80+/-0.10; una altura borde en milímetros (mm) de 1.60+/-0.10 y un canto estriado.

ARTÍCULO 3º.- Las monedas metálicas de denominación veinte pesos (\$20) tienen una aleación de cobre (Cu), aluminio (Al) y níquel (Ni) -CuAlNi-; un espesor en milímetros (mm) de 1.45+/-0.10; un peso en gramos (gr) de 3.60+/-3%; un diámetro en milímetros (mm) de 20.40+/-0.10; una altura borde en milímetros (mm) de 1.60 +/-0.10 y un canto estriado.

ARTÍCULO 4º.- Las monedas metálicas de denominación cincuenta pesos (\$50) tienen una aleación de Alpaca-; un espesor en milímetros (mm) de 1.45+/-0.10; un peso en gramos (gr) de 4.50+/-3%; un diámetro en milímetros (mm) de 21.90+/-0.10; una altura borde en milímetros (mm) de 1.60+/-0.10 y un canto estriado.

ARTÍCULO 5º.- Las monedas metálicas de denominación cien pesos (\$100) tienen una aleación de cobre (Cu), aluminio (Al) y níquel (Ni) -CuAlNi-; un espesor en milímetros (mm) de 1.60+/-0.10; un peso en gramos (gr) de 5.31+/-3%; un diámetro en milímetros (mm) de 23.10+/-0.10; una altura borde en milímetros (mm) de 1.75+/-0.10 y un canto con la leyenda "CIEN PESOS", un sector estriado, la leyenda "CIEN PESOS" y nuevamente un sector estriado.

ARTÍCULO 6º.- Las monedas metálicas de denominación doscientos pesos (\$200) tienen una aleación de Alpaca; un espesor en milímetros (mm) de 1.75+/-0.10; un peso en gramos (gr) de 7.08+/-3%; un diámetro en milímetros (mm) de 24.60+/- 0.10; una altura borde en milímetros (mm) de 1.95+/-0.10 y un canto con

la leyenda "MOTIVO QUIMBAYA" seguido de tres estrellas de cinco puntas y luego la leyenda "200 PESOS" seguido de tres estrellas de cinco puntas.

ARTÍCULO 7°.- Las monedas metálicas de denominación quinientos pesos (\$500) tienen una aleación de cobre (Cu), aluminio (Al) y níquel (Ni) -CuAlNi- en el Núcleo, y la Corona de Alpaca; un espesor en milímetros (mm) de 2.10+/- 0.10; un peso en gramos (gr) de 7.43+/-3%; un diámetro en milímetros (mm) de 17.00+/- 0.10 en el Núcleo y 23.70+/-0.10 en la Corona; una altura borde en milímetros (mm) de 2.20+/-0.10 y un canto con ocho sectores planos y ocho sectores estriados, alternados.

ARTÍCULO 8°.- Las monedas metálicas de denominación mil pesos (\$1000) tienen una aleación de cobre (Cu), aluminio (Al) y níquel (Ni) -CuAlNi-; un espesor en milímetros (mm) de 2.40+/-0.10; un peso en gramos (gr) de 7.30+/-3%; un diámetro en milímetros (mm) de 21.67+/-0.10; una altura borde en milímetros (mm) de 2.70+/-0.10 y un canto con la leyenda "CULTURA SINU" seguido de 3 colgantes de la cultura Sinú, la leyenda "MIL PESOS" y nuevamente 3 colgantes de la cultura Sinú, todo estriado.

ARTÍCULO 9°.- Las monedas metálicas de denominación cinco mil pesos (\$5000) son de níquel (Ni); tienen un espesor en milímetros (mm) de 2.80+/-0.10; un peso en gramos (gr) de 15.30+/-3%; un diámetro en milímetros (mm) de 28.00+/-0.10; una altura borde en milímetros (mm) de 3.25+/-0.10 y un canto con la leyenda "ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS CINCUENTENARIO".

ARTÍCULO 10°.- La composición química de las aleaciones mencionadas es la siguiente: Alpaca % de Cu 65.0+/-3.0, % de Ni 15.0+/-1.0, % de Zn 20.0+/-2.0; CuAlNi % de Cu 92.0+/-2.0, % de Al 6.0 +/-0.5 y % de Ni 2.0+/-0.5.

ARTÍCULO 11°.- La presente resolución rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las anteriores que se refieran a la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil cuatro (2004).



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Presidente



GERARDO HERNÁNDEZ CORREA
Secretario